

## POLÍTICA AMBIENTAL

**EUROTRUCHA S.L.U.**, es una empresa dedicada al cultivo de trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*), cuyas actividades están directamente vinculadas al medio ambiente, especialmente al agua, hábitat natural de sus peces. Conscientes de la importancia del medio ambiente para la sociedad y para la sostenibilidad de nuestra actividad a largo plazo, integramos una política ambiental sólida en toda nuestra cadena acuícola. Esta política, alineada con nuestro compromiso con la responsabilidad social, se implementa en colaboración con las partes interesadas para reducir los impactos ambientales, preservar los recursos naturales y enfrentar los retos climáticos, siempre respetando a las personas, el entorno y los animales que cultivamos.

Como parte del **Grupo Aqualande**, líder en el sector de la acuicultura, aspiramos a ser un referente en la transición ecológica del sector, entendiendo que la prosperidad económica y la sostenibilidad medioambiental son inseparables.

Nuestra política ambiental evoluciona conforme a las estrategias del Grupo y la transformación de nuestra actividad. Para nosotros son claves los siguientes desafíos globales en materia medioambiental:

- Preservar los ecosistemas acuáticos.
- Contribuir a neutralizar la huella de carbono.
- Proteger la biodiversidad de manera proactiva.

La Dirección de EUROTRUCHA SLU establece, mediante este compromiso, que todas nuestras actividades se realizarán con el objetivo de mejorar continuamente el desempeño ambiental y minimizar los impactos derivados de nuestra actividad. Para ello, evaluamos los aspectos ambientales asociados, identificamos los riesgos y aplicamos medidas preventivas o correctivas según corresponda.

Además, EUROTRUCHA SLU se compromete a destinar los recursos necesarios para superar los requisitos legales vigentes y promover una mejora continua en nuestro comportamiento ambiental.

### Compromisos específicos

Para abordar los desafíos medioambientales mencionados, **EUROTRUCHA S.L.U.** se compromete a:

- **Mantener un Sistema de Gestión Ambiental** basado en la mejora continua y en la innovación, enfocado en la protección del medio ambiente mediante el control y la reducción de los impactos derivados de nuestras actividades.
- **Gestionar un uso sostenible del agua**, optimizando su uso y reduciendo el impacto de nuestra actividad en el medio acuático.
- Mejorar la eficiencia energética e **impulsar el uso de energías renovables**.
- **Implementar una política de compras responsables**, priorizando proveedores de proximidad que compartan nuestros valores medioambientales.
- **Cumplir con la normativa ambiental aplicable** a nivel europeo, nacional, autonómico y local.
- Establecer **normas y prácticas internas** para proteger la salud pública y el medio ambiente en aspectos no regulados legalmente.
- **Definir objetivos y metas ambientales**, dentro del proceso de mejora continua, **revisando de forma periódica** esta política y aplicando medidas correctivas ante cualquier incumplimiento.
- **Prevenir la contaminación** y, cuando no sea posible evitarla, minimizar las emisiones contaminantes.
- **Reducir de manera sistemática los residuos**, fomentando su reutilización y reciclaje, y hacer un uso eficiente de los recursos naturales, materias primas y energía.
- **Difundir nuestra política ambiental** entre empleados, proveedores, subcontratistas y otras partes interesadas.
- **Promover una cultura de respeto medioambiental entre todo el personal**, aumentando la conciencia sobre los riesgos, los impactos y las medidas implementadas, promoviendo su implicación activa en cumplimiento de esta política.

Alba de Tormes, a 2 de febrero de 2026

  
Firmado: Alfonso Barrau Vázquez

